



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 2001.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas: "Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 de la Capital Federal s/licencia VAZQUEZ ACUÑA, Martín Edgardo" y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 11 el señor Juez del Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 de la Capital Federal, doctor Martín Edgardo Vázquez Acuña, solicita licencia con goce de sueldo a fin de participar en V Congreso Argentino de SIDA, que se llevará a cabo en la ciudad de Mendoza.

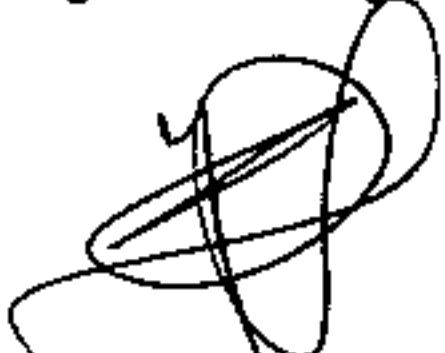
Que a fs. 13 la Cámara Nacional de Casación Penal presta conformidad al presente pedido.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, el día 16 de noviembre del corriente año, al citado magistrado; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION